



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

Ref.: URF 060 /2025-E

San Salvador, 10 de octubre de 2025

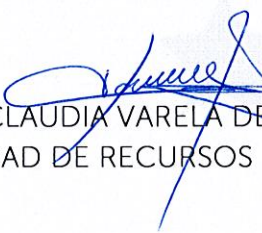
Licenciado

JOSE GENARO SERRANO RODRIGUEZ
SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE VALORES
Presente.

Estimado Licenciado Serrano:

A continuación, le informo de los ajustes en la tasa de interés que devengarán las series/tramos de los Títulos Valores emitidos por el Fondo Social para la Vivienda en el período del 13 al 19 de octubre de 2025. Dicha tasa de interés ha sido calculada con base a la tasa de interés promedio ponderado semanal de los depósitos a 180 días publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador que se adjunta.

Atentamente,


INGA. CLAUDIA VARELA DE SORIANO
JEFA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS



c.c.: Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
CEDEVAL, S.A. de C.V.

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA
GERENCIA DE FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
CAMBIOS DE TASA DE INTERES
Fecha de Publicacion Tasa: 08-10-2025 Al 08-10-2025

Fecha Hoy: 08-10-2025
Programa: BOB0021ESFSV_0002
Pagina No.: 1
Fecha Modulo: 08-10-2025
Usuario: U201213

Fecha Publicacion	Emision	Serie / Tramo	TIBP 180	Diferencial de Tasa	Tasa Vigente	Periodo de vigencia	
						Fecha Inicio	Fecha Fin
08-10-2025	CIFSV12	D	5.02%	1.00%	6.02%	15-10-2025	14-01-2026
		J	5.02%	1.00%	6.02%	13-10-2025	12-01-2026
	CIFSV13	B	5.02%	1.00%	6.02%	18-10-2025	17-01-2026
		K	5.02%	1.00%	6.02%	16-10-2025	15-01-2026

Revisado Por :




Autorizado Por :




Notas

1. Publicación correspondiente a la semana que finalizó el 3 de octubre del 2025. Publicación vigente del 8 al 14 de octubre de 2025.

2. Las tasas de interés que se publican desde la primera semana de enero de 2022, se calculan con base en la nueva metodología. Si necesita series de períodos anteriores, calculadas con la metodología anterior o con la nueva metodología, puede solicitarlo desde la página principal del Banco Central de Reserva en: [www.bcr.gob.sv](#) en las opciones: Nuestro Trabajo- Estadísticas- Base de Datos Económica y Financiera, Sector Monetario- Tasas de Interés del Sistema Financiero.

3. Esta publicación se realiza los días martes en el sitio web del Banco Central a las 17:00 horas y el día miércoles en el periódico Diario El Salvador.

4. En cumplimiento a la Ley de Integración Monetaria, las realizadas a partir del 1 de enero de 2001 serán expresadas en US Dólares. Las tasas de interés que se informan son resultado de las operaciones activas y pasivas contratadas durante el periodo de observación. Las tasas de interés promedio ponderado considera la participación de cada institución por tipo de operación y por plazo dentro del sistema.

5. Cifras preliminares para el último periodo. N.T.:No se registran operaciones en esta fecha. N.D.:No disponible

6. Fuente: cálculos propios con base en información de los Bancos Comerciales y la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES).

Documentos

Instructivo para el Cálculo y Publicación de las Tasas de Interés Promedio Ponderado